Naciones Unidas S/2003/520



# Consejo de Seguridad

Distr. general 2 de mayo de 2003 Español Original: inglés

## Carta de fecha 1º de mayo de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de una declaración del Portavoz Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia hecha pública el 30 de abril de 2003 en relación con la aprobación de un nuevo gabinete en la Autoridad Nacional Palestina.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sergey Lavrov

### Anexo de la carta de fecha 1° de mayo de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

#### Declaración del Sr. Alexander Yakovenko, Portavoz Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia

#### Aprobación de un nuevo gabinete en la Autoridad Nacional Palestina

El Consejo Legislativo palestino, el más alto órgano electivo de la Autoridad Nacional Palestina, ha aprobado una nueva composición del Gobierno de la Autoridad Nacional Palestina, bajo la dirección del Sr. Mahmoud Abbas (Abu Mazen).

Moscú acoge con beneplácito ese importante acontecimiento, que supone un salto cualitativo para el proceso de reforma democrática en la Autoridad Nacional Palestina y para las relaciones palestino-israelíes. Con la introducción del puesto de Primer Ministro y la aprobación del gabinete por él presentado desaparecen los obstáculos que impedían dar a conocer la hoja de ruta para una solución de paz redactada por el cuarteto de mediadores internacionales, que representa un plan cuidadosamente formulado para avanzar hacia la paz.

El documento, que determina el punto de partida y el marco de las negociaciones palestino-israelíes, incluidos sus plazos, así como su objetivo último, está planteado como guía práctica de actuación para los palestinos y los israelíes. Como es sabido, indica la ruta que debe llevar a la creación, antes de tres años, de un Estado palestino independiente y soberano, que coexistirá lado a lado con Israel en condiciones de paz y seguridad. Debe tenerse presente que la puesta en práctica del programa de acción puede desembocar no sólo en un arreglo palestino-israelí, sino también en un arreglo global árabe-israelí sobre la base de los principios de Madrid, la fórmula de territorio por paz, las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, los acuerdos y entendimientos alcanzados anteriormente por las partes y la iniciativa del Príncipe Abdallah de la Arabia Saudita, que la Liga de los Estados Árabes hizo suya en su cumbre de Beirut.

Con la aprobación del Gobierno palestino ha empezado a tener efecto en la práctica la primera etapa de la hoja de ruta. Ahora las partes deben acometer otras tareas considerables. Los palestinos y los israelíes deben reanudar su cooperación en materia de seguridad para poner fin a la violencia, el terrorismo y los actos de instigación. Además, Israel debe hacer todo lo posible para contribuir a normalizar la vida de los palestinos y, sobre todo, debe retirar sus fuerzas de los territorios palestinos, reocupados desde el 28 de septiembre de 2000. De este modo se crearán las condiciones para celebrar elecciones nacionales y municipales en Palestina, destinadas a favorecer a la consolidación de los principios democráticos y el establecimiento de nuevas estructuras legítimas para el futuro Estado palestino.

2 0334520s.doc

Rusia reafirma su adhesión a los compromisos del cuarteto de mediadores internacionales sobre la cuestión de la asistencia para la puesta en práctica de la hoja de ruta, incluida la ayuda para los contactos directos entre las partes en conflicto. Estamos dispuestos a lograr la coordinación más estrecha posible de las actividades con los palestinos y los israelíes con objeto de superar el enfrentamiento palestinoisraelí y avanzar hacia un arreglo global para el Oriente Medio.

30 de abril de 2003

0334520s.doc 3